

A Raul Froncoso

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

141

1969

"ANTECEDENTES PROPUESTOS AL
 PLENARIO POR LA COMISION
 PROGRAMA PARA EL ESTUDIO
 Y DISCUSION DEL
 PROGRAMA"

=====0000000000000000=====

Por orden de la Directiva Nacional, este informe debe ser devuelto al Secretario Nacional Administrativo, al término del Consejo Plenario, sin excepción.-

www.archivopatricioaywin.cl

141

CHILE: ¡TAREA DEL PUEBLO!

La Junta Nacional de la Democracia Cristiana celebrada en Santiago el 15 de Agosto de 1969, proclamó por unanimidad a Radomiro Tomić como candidato a la Presidencia de la República y aprobó la Declaración Política y las Bases Programáticas que servirían de fundamento al Segundo Gobierno Demócratacristiano y a la Campaña Electoral.

Este documento, preparado por la Comisión de Programa, desarrolla los puntos fundamentales de esas Bases Programáticas y resume los varios estudios técnicos de carácter específico que sirven de plataforma programática a la candidatura Tomić y al Segundo Gobierno Demócrata Cristiano. Las diversas materias que en él se cubren han sido agrupadas en los siguientes grandes capítulos:

- I. Planteamientos Políticos Fundamentales.
- II. Programa de Reformas Institucionales.
- III. Programas de Desarrollo Económico y Desarrollo Social.
- IV. Política Cultural.
- V. Política Internacional.
- VI. La mística de la Solidaridad, del Trabajo y de la Vida Sencilla.

I. PLANTEAMIENTOS POLITICOS FUNDAMENTALES.

A. Solidaridad con la Acción del Primer Gobierno Demócrata Cristiano.

En 1964 el pueblo hizo Presidente de Chile a Eduardo Frei, estableciendo así el Primer Gobierno Demócrata Cristiano en nuestra patria y en América Latina. La historia confirmará, tal como lo hace ahora mismo el pueblo chileno, la profunda y valiosa labor de transformación cumplida por éste.

Ningún otro gobierno chileno ha realizado una labor comparable a la del actual en la promoción cuantitativa y cualitativa de la Educación Nacional a todos los niveles; en el desarrollo de la organización sindical, que ha visto duplicar el número de trabajadores sindicalizados mientras las organizaciones sindicales campesinas se han multiplicado por 50; en la construcción de un número de viviendas populares mucho mayor que en cualquier otro período de nuestra historia; en la iniciación de una reforma agraria masiva que ya ha expropiado más de 3 millones de hectáreas y asentado más de 25 mil familias; en la distribución de ingresos en favor de las mayorías trabajadoras; en la legalización de las Juntas de Vecinos y en el reconocimiento de sus derechos como integrantes de la sociedad a más de 2 millones de pobladores; en la organización del pueblo en la base social, desencadenando un proceso irreversible de unidad y solidaridad. Igualmente en la racionalización del comercio exterior; en la iniciación de una política de recuperación nacional del cobre; en la participación decisiva en los esquemas de integración latinoamericana; en el establecimiento de relaciones diplomáticas y comerciales con los países socialistas y otros que interesaban a Chile; en la dignidad, firmeza y prestigio de nuestra política exterior.

La Democracia Cristiana se enorgullece de la labor realizada en esta primera etapa, porque ha servido al pueblo con hechos y no con palabras.

Sabemos que subsisten todavía apremiantes problemas de sustitución de las minorías en los centros de poder e influencia y las penosas consecuencias para la nación y el pueblo de la gravitación de los intereses capitalistas, neo-capitalistas e imperialistas. Pero la Democracia Cristiana nunca ofreció que todos los problemas nacionales estarían solucionados antes de 1970.

La Democracia Cristiana es una sola y permanece íntegramente fiel, por una parte, a su visión del hombre y sus derechos esenciales, y por la otra, a la naturaleza de las exigencias que la sociedad y el Estado deben imponer a los intereses particulares en nombre del bien común.

Porque cada etapa tiene su propio contexto político y social, saludamos con orgullo patriótico lo que se ha hecho en el Primer Gobierno Demócrata Cristiano y enfrentamos con alegría y confianza la tarea de ahondar y acelerar el proceso revolucionario y democrático que Chile necesita y que corresponderá al Segundo Gobierno de la Democracia Cristiana. En 1964, la tarea indispensable era la organización popular; en 1970, será la participación popular. Cada una de estas tareas fundamentales requiere su propia formulación programática y su propia estrategia política. La historia no se repite.

B. Metas y Valores Esenciales.

La Democracia Cristiana nace de una filosofía política sobre el hombre, la sociedad y el Estado que la distingue nítidamente del Capitalismo y del Marxismo. Su fundamento doctrinario es la defensa de los valores propios de la persona humana y la necesaria sujeción de los intereses individuales a las exigencias superiores del bien común. La sociedad comunitaria es la expresión concreta de estas dos características que definen doctrinariamente a la Democracia Cristiana: personalista y comunitaria. Se trata, pues, de una filosofía política que responde a una concepción coherente e integral del hombre, la sociedad y el Estado.

Pero, con la misma claridad con que expresa su posición filosófica, la Democracia Cristiana rechaza las posiciones doctrinarias de carácter dogmático, fundando su Programa de Gobierno en el conjunto de circunstancias concretas y de limitaciones de variada naturaleza que configuran la realidad de Chile y la pluralidad ideológica de los chilenos.

El Programa del Segundo Gobierno Demócrata Cristiano está abierto a todos los chilenos, sin sujeción a determinadas concepciones doctrinarias, religiosas, ideológicas o meramente partidarias, siendo sus dos metas fundamentales:

- a) La sustitución de las minorías en los centros del poder político, social, económico y cultural;
- b) La sustitución del Dinero por los Trabajadores Organizados como motor fundamental del esfuerzo productivo de la economía chilena, pasando a ser éstos sus principales beneficiarios.

C. Agotamiento de la Vieja Institucionalidad y de la Economía Capitalista y Neo-Capitalista.

Los indiscutibles avances que ha significado para Chile la gestión del Primer Gobierno Demócrata Cristiano, particularmente en los campos de la educación, la reforma agraria, la recuperación de las riquezas básicas, la redistribución del ingreso y, sobre todo, la organización popular, se han logrado a pesar de que Chile enfrenta una crisis institucional pro-

3 -
funda. Esta crisis ha tenido un desarrollo gradual pero es, tal vez, la más grave que la nación conozca desde la guerra civil de 1891.

Su expresión más inmediata es el agotamiento del sistema capitalista y neo-capitalista en su capacidad de producir riqueza, proporcionar trabajo y asegurar la independencia de la nación. La agudización de las contradicciones entre las necesidades concretas del pueblo chileno y la ineficiencia creciente de instituciones políticas, jurídicas y sociales anacrónicas está llegando rápidamente al punto de ruptura. Los indicadores básicos así lo demuestran:

-Desde hace 40 años la riqueza disponible por chileno aumenta, apenas, al ritmo de un 2% al año o menos;

-La inflación y la carestía de la vida son la angustia permanente de millones de hogares y los peores factores corrosivos de la justicia social, el ahorro y el desarrollo de la economía chilena;

-El nivel de ingreso es tan precario que un 30% de las familias chilenas deben vivir con menos de un sueldo vital y otro 32% de las familias, apenas con un sueldo vital;

-El nivel de ocupación alcanza escasamente al 31% de la población nacional; desde hace 40 años, decenas de miles de chilenos, cuando no centenares de miles, están permanentemente sin trabajo, a pesar de ser tantas las necesidades insatisfechas del pueblo y tan grandes las posibilidades de un país tan extenso y potencialmente rico como Chile;

-El endeudamiento externo público, por una parte, y las exigencias crecientes de las inversiones extranjeras en materia de franquicias legales y tratamientos tributarios privilegiados, por la otra, contienen una grave amenaza para el bienestar de los chilenos y para la independencia de Chile como nación.

No son éstos los únicos indicadores que muestran los efectos negativos profundos de los sistemas tradicionales y de sus correctivos neo-capitalistas. El país no debe engañarse. La gran empresa capitalista que ha adquirido en Chile un determinado nivel de complejidad y desarrollo, lo ha hecho al amparo de la autoridad del Estado y del dinero fiscal. Es decir, lo ha hecho en desmedro de los demás chilenos, que son los que en último análisis financian los mercados reservados, los precios de sustentación, las rebajas tributarias, las exenciones arancelarias, los incentivos y estímulos y los fondos y avales del Gobierno, de la Corfo, del Banco del Estado, etc. Estas ventajas benefician a un reducido número de empresas, a expensas no sólo del chileno común, sino también de millares de industriales y comerciantes pequeños y medianos que realizan un inmenso esfuerzo aportando su trabajo personal y su capital propio, y que no siempre perciben que sus intereses, no sólo son distintos, sino contrarios, a los de las grandes empresas neo-capitalistas.

Los "precios" que el país paga para subvencionar los desarrollos neo-capitalistas son de variada índole, pero el peor de todos es la inevitable pérdida de solidaridad del pueblo organizado y de los sectores de clase media.

El programa que ofrecemos al pueblo chileno afirma, como primera exigencia, la necesidad de sustituir cuanto antes el neo-capitalismo y a sus estructuras de poder, sin sacrificar los derechos de la persona humana y los valores esenciales de la democracia.

Esta es la revolución chilena democrática y popular, que es el otro nombre de la participación popular.

D. El Proceso Revolucionario y los Medios Legales.

El mantenimiento del "orden establecido", no sólo es inconveniente para Chile, sino, además, imposible en la práctica, ya que las contradicciones entre la realidad económico-social y el sistema imperante conducirían al país, en breve plazo, al desplome institucional. Sólo debe durar lo que sirve. Las estructuras actuales ya no sirven más a Chile. Así lo demuestra el proceso creciente de debilitamiento del sentido de unidad y solidaridad nacionales, la peligrosidad de las tensiones sociales en los campos y en las ciudades, los bajos índices de desarrollo industrial, la desnacionalización directa e indirecta de nuestro desarrollo económico, etc.; y así lo instuyen de un modo cada vez más acentuado, la juventud y el pueblo de nuestra patria.

El cambio institucional es inevitable. Más aún: es deseable. El dilema que enfrentan los chilenos se plantea entre el cambio democrático, hecho para fines esencialmente democráticos y a través de medios igualmente democráticos, y el cambio basado en la dictadura de clase (en la realidad de un grupo) y el empleo de métodos de fuerza y de violencia, que inevitablemente paga un altísimo precio en sufrimientos, destrucción de valores y riquezas, riesgos y desarticulación por largo tiempo de la vida nacional.

La transformación de la vieja institucionalidad, de base social minoritaria y de expresión capitalista, en un nuevo orden social, vitalmente democrático y que podría simbolizarse en la voluntad de hacer de Chile una sociedad de trabajadores (concepto que debe incluir a todos los chilenos), puede y debe intentarse sobre la base de utilizar para ello la estructura legal. En Chile la posibilidad real de llevar a cabo una revolución de contenido esencialmente democrático sin que sea condición previa la destrucción violenta del régimen legal vigente. Esta es la convicción de la Democracia Cristiana.

E. La Unidad del Pueblo: Instrumento Indispensable.

Mientras tal dilema sea efectivo - ¡ y la Democracia Cristiana sostiene que en Chile lo es ! - solamente la obsecación llevada hasta la irracionalidad puede preferir la dictadura y la arbitrariedad de la fuerza como medio de dar a Chile un nuevo orden social y un nuevo destino histórico.

Una vez más la Democracia Cristiana reitera su sincero llamado a las fuerzas sociales profundas que forman el pueblo de Chile, a los partidos políticos de base popular que representan a una parte de los chilenos y a todos los chilenos a quienes mueve el sentido patriótico y la conciencia de los cambios sociales indispensables, a integrar un gran movimiento de Unidad del Pueblo. Sin unidad del pueblo no será posible resolver los problemas fundamentales de nuestra patria en el doble campo en que ello es indispensable: la necesidad de una nueva institucionalidad que haga responsable de la dirección del Estado a la mayoría organizada y la necesidad de un gran esfuerzo nacional de trabajo, disciplina y producción a beneficio de la comunidad nacional como un todo y, específicamente, de los trabajadores. Sin este esfuerzo será imposible que Chile pueda salir del subdesarrollo, terminando con la pobreza interna, liberándose de la indebida dependencia extranjera y asegurando una efectiva soberanía en el manejo de sus intereses nacionales permanentes.

F. La Meta Fundamental de la Participación Popular.

No son hombres infalibles quienes redactan la Constitución y las leyes que dan forma a un cierto orden político-social-económico de un país determinado, sino que son hombres de carne y hueso que las escriben según sus particulares ideales, convicciones e intereses. Nuestras instituciones fundamentales son anacrónicas porque corresponden a la realidad de hace medio siglo y a una mentalidad en la que predominaban los viejos valores y conceptos de una sociedad basada en el gobierno de la minoría.

La meta suprema de un programa basado en la participación popular es la sustitución de las minorías por el pueblo organizado en los centros decisivos de poder e influencia que existen dentro del Estado, la sociedad y la economía nacionales.

Esta es la revolución nacional, democrática y popular que Chile necesita para superar sus graves contradicciones internas y para enfrentar una nueva etapa de su historia.

G. Exigencias Permanentes de la Revolución Chilena, Democrática y Popular.

Para que la revolución chilena sea exitosa es imperativo que sea auténtica. Es decir, que corresponda a la realidad y a las exigencias del espíritu nacional. En síntesis, debe:

Primero: Asegurar el respeto efectivo a los derechos y valores propios de la persona humana.

Segundo: Ser expresión de la voluntad de la mayoría de los chilenos, manifestada en el voto secreto, libre e informado, en la generación, renovación periódica y fiscalización del mandato político de los gobernantes.

Tercero: Expresarse a través de una nueva institucionalidad que dé fundamento jurídico al nuevo ordenamiento político, social y económico.

Cuarto: Reconocer y valorizar positivamente el pluralismo ideológico, político, social y religioso que caracteriza a la realidad chilena de hoy.

Quinto: Afirmar y promover los valores más propios de nuestro ser nacional, basados en el patriotismo, la solidaridad y el espíritu de sacrificio.

Sexto: Acrecentar una voluntad de cambios que haga imposible el retorno a la vieja institucionalidad que entrega el poder a las minorías.

H. Exigencias Inmediatas Para el Exito del Programa de Participación Popular.

La sustitución de las minorías por el pueblo organizado requiere algunas medidas concretas de gran alcance y rápida aplicación por el nuevo gobierno. Ellas son:

1. Formación de una amplia base de gobierno mediante la participación de las grandes fuerzas sociales en que se agrupa el pueblo chileno y también de las fuerzas políticas de base popular, cuyo concurso y aporte se buscará lealmente para dar forma al proceso de revolución democrática, a sus objetivos y a sus métodos.

2. Apoyarse a fondo en las organizaciones más dinámicas y representativas del ser nacional. Las or-

ganizaciones sociales de bien público; las Iglesias; las agrupaciones de intelectuales, artistas, científicos, profesionales, técnicos, etc.; las organizaciones deportivas; y, en general, todas aquellas entidades movidas por un afán de superación nacional, humana o social, y no por el egoísmo, serán llamadas a integrar orgánicamente el gran esfuerzo nacional para sacar a Chile de la pobreza y la dependencia externa. Así lo hace indispensable el agotamiento de las estructuras tradicionales heredadas del pasado, cuyo colapso violento comprometería gravemente el destino del país.

En el mismo sentido, las Fuerzas Armadas y Carabineros serán modernizados e integrados plenamente a las tareas del desarrollo nacional para asegurar que Chile sea, efectivamente, una nación unida, estable e independiente:

3. Participación de la mujer chilena, de un modo organizado y en gran escala, en todos los campos de acción del Estado, la sociedad y la economía.

4. Abrir oportunidades para que millares de chilenas y chilenos de alta motivación patriótica y social, pero ajenos a la acción de los Partidos, puedan incorporarse, en todos los niveles, al gran esfuerzo nacional que requiere la revolución chilena, democrática y popular. Las jerarquías y las tareas de la revolución necesitan del concurso de los mejores chilenos y su calidad de "mejores chilenos" corresponderá al grado de identificación de su destino personal con los métodos y exigencias de los cambios profundos que el pueblo y la nación necesitan.

5. Buscar la incorporación determinante, disciplinada y sistemática de los jóvenes para que, junto a los sectores más dinámicos y patrióticos de la nación, se constituyan en los Voluntarios de la Revolución Chilena. Nadie mejor que ellos sabe que la revolución no es un modo de ganarse la vida, sino de justificarla, y que el espíritu revolucionario es la antítesis del egoísmo personal o de grupos.

II. REPLANTEAMIENTO DEL ROL DEL ESTADO Y CAMBIOS INSTITUCIONALES.

(PROGRAMA DE REFORMAS INSTITUCIONALES)

A. La Crisis Institucional.

El sistema institucional atraviesa en Chile por un agudo proceso de crisis que se genera en la necesidad de adaptar sus mecanismos a las nuevas exigencias del desarrollo económico, social y político del país.

Dentro de este contexto, se hace indispensable redefinir el rol del Estado y encontrar una nueva institucionalidad en la que el respeto a las normas jurídicas no sea el pretexto para traicionar o retardar las aspiraciones del pueblo, sino la condición para que esas aspiraciones puedan expresarse y realizarse en un proceso de cambio social acelerado.

La redefinición del rol del Estado exige que éste se convierta en el órgano transformador por excelencia, que dirija, guíe, realice y estimule el proceso de cambio económico y social.

Es necesaria una nueva definición de la soberanía nacional, en virtud de la cual se establezca que la soberanía reside en el pueblo. Éste, no solamente delega su ejercicio en las autoridades que establece la Constitución, sino que también la ejerce directamente por medio del plebiscito en todos aquellos casos en que dichas autoridades no lleguen a un acuerdo

sobre cuestiones de importancia fundamental para la vida del país.

La redefinición del rol del Estado y del concepto de soberanía debe ir acompañado por la introducción de una norma institucional, obligatoria para los Tribunales de Justicia, para la Administración del Estado y para los particulares, que asigne una finalidad transformadora al nuevo ordenamiento jurídico, estableciendo que toda disposición legal deberá interpretarse, en caso de duda, en forma de favorecer la aplicación práctica del principio de igualdad ante la Ley, la justicia social y la elevación de las condiciones de vida del común de los habitantes.

Una condición indispensable para el logro de los objetivos anteriores es la separación entre las funciones públicas y los intereses económicos. Para ello debe establecerse un régimen general de incompatibilidades que limite en forma decisiva la participación en la gestión y en la propiedad de las unidades económicas a quienes detenten los cargos de Presidente de la República, Ministro, Parlamentario, Juez, Magistrado del Poder Judicial y alto jefe de la Administración del Estado.

La redefinición del rol del Estado, la nueva concepción de la soberanía, la reforma de las instituciones básicas, la interpretación de todo el ordenamiento jurídico en beneficio de las grandes mayorías y la incompatibilidad entre cargos públicos e intereses económicos, deben permitir una nueva institucionalidad en que el Estado de Derecho se transforme en un Estado de Justicia.

Este nuevo rol del Estado debe expresarse también en una redefinición de las garantías constitucionales a fin de consagrar los derechos sociales de los trabajadores y de establecer como garantía fundamental el derecho a participar activamente en la vida social, cultural, cívica, política y económica, con el objeto de lograr el pleno desarrollo de la vida personal de todos los chilenos y su incorporación efectiva a la comunidad nacional. Consiguientemente, el Estado tendrá el deber de remover los obstáculos que limiten, en el hecho, la libertad e igualdad de las personas y grupos y garantizará y promoverá el acceso de todos los chilenos a los niveles de bienestar económico, educación y cultura y a los servicios necesarios para conseguir esos objetivos a través de los sistemas e instituciones que señale la Ley.

B. Los Cambios Institucionales.

Para que el Estado pueda cumplir su nuevo rol y se implante una nueva institucionalidad, se requiere introducir una serie de cambios fundamentales en la estructura política del Estado y en la legislación básica del país.

1. Debe crearse el mecanismo institucional necesario para la ratificación de las metas fundamentales del Programa de Gobierno. Para ello, el nuevo Gobierno someterá al Congreso Nacional un proyecto de reforma constitucional que introduzca la presentación y aprobación del Plan Básico de Gobierno, con recurso al plebiscito para el caso en que éste fuese rechazado.

Como disposición independiente pero complementaria, la nueva Constitución debe consultar la facultad del Ejecutivo para disolver el Parlamento por una vez en cada período presidencial.

2
2. Debe terminarse con el dualismo bicameral, estableciendo la Cámara Unica. Las razones históricas que justificaban la existencia de dos Cámaras ya no existen y el establecimiento de una Cámara Unica contribuirá de manera decisiva a una mayor rapidez en el proceso de formación de la Ley.

La existencia de una Cámara Unica exige que el trabajo parlamentario se vigorece técnicamente al tener que omitirse los trámites constitucionales actuales que servirían para revisar gradualmente el texto.

3. Debe establecerse la consulta popular directa en todos aquellos casos en que, en materias fundamentales para la vida del país, existan discrepancias entre el Ejecutivo y el Parlamento.

4. Para la elección del Presidente de la República debe contemplarse el sistema de segunda vuelta, a fin de que el pueblo se pronuncie directamente entre las dos más altas mayorías relativas si ninguno de los candidatos ha obtenido mayoría absoluta.

5. Debe establecerse la elección conjunta de Parlamentarios y Regidores con el objeto de simplificar la vida electoral del país.

Asimismo, deberán eliminarse las elecciones complementarias, estableciendo un mecanismo expedito de reemplazo.

6. Debe establecerse un sistema de administración regional, creando zonas geo-económicas con capacidad de decisión descentralizada y con participación de las fuerzas vivas de la región.

7. Debe modernizarse profundamente la Administración Pública, racionalizando y simplificando sus engorrosos procedimientos y descentralizando sus decisiones a fin de lograr que esté efectivamente al servicio del pueblo. La creación del sistema de administración regional debe encararse como un elemento fundamental de este proceso de modernización, racionalización, simplificación y descentralización.

8. Dictación de nuevas leyes básicas que permitan modernizar nuestras instituciones en materia de arrendamientos, expropiación urbana, probidad administrativa, tribunales administrativos, etc., poniéndolas al servicio del nuevo rol del Estado y de la nueva institucionalidad.

9. Dictación de un Estatuto de los Partidos Políticos que les otorgue reconocimiento legal, reglamente las condiciones de su existencia y funcionamiento, establezca la obligación de hacer público el origen de su financiamiento y su destino posterior.

Este Estatuto debe consagrar también, el principio de que las personas inscritas por partidos políticos y elegidas para cargos de representación popular, deben renunciar a sus cargos si dejan de pertenecer al Partido que las inscribió.

10. Debe modernizarse profundamente el régimen de Municipios para que éstos puedan asumir el verdadero rol que les corresponde en la tarea del desarrollo comunal. Esto exige, fundamentalmente, revisar sus atribuciones, actualmente minimizadas, y resolver los serios problemas financieros que hoy enfrentan.

III. PROGRAMA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DE DESARROLLO SOCIAL.

A. Consideraciones Preliminares.

1. -Una Economía Pobre y un Orden Social Injusto.

La plataforma del Segundo Gobierno Demócrata Cristiano se basa en el reconocimiento de una doble y simultánea realidad:

Primera: Que la economía chilena es una economía subdesarrollada. Esto equivale a decir que produce menos bienes y servicios, menos riquezas, que la que los chilenos necesitan para satisfacer sus necesidades inmediatas (exigencias de consumo) y sus necesidades futuras (exigencias de inversión). Las necesidades de un pueblo se refieren a exigencias elementales y perentorias: alimentación, escuela, trabajo, vivienda, salud, vestuario.

Segunda: Que el ordenamiento jurídico y la realidad social demuestran un grave e injusto desequilibrio en las oportunidades de que gozan y en las cargas a que están sometidos los distintos grandes grupos sociales que forman la población chilena.

La conclusión de los dos hechos descritos más arriba es clara: Es imperativo llevar adelante un programa de gobierno que permita satisfacer las necesidades básicas de todos los chilenos y que comprenda una significativa redistribución de las oportunidades, los ingresos y el poder en favor de los más necesitados.

2. "Sólo Cosecha el que Siembra"

Aunque es indispensable ligar el desarrollo económico y el desarrollo social, debe decirse al pueblo con total franqueza que, en las fases iniciales del esfuerzo nacional para salir de la pobreza y la dependencia extranjera, será necesario pedir una cuota importante de sacrificios a todos los chilenos, especialmente a los que más tienen. Si el problema fundamental es que no hay riqueza suficiente, será inevitable que la primera prioridad no sea gastar la riqueza inexistente, sino crearla, producirla. "Sólo cosecha el que siembra". Con la misma claridad, sin embargo, hay que agregar inmediatamente que no puede ser "uno el que siembra y otro el que coseche", sino que la nueva sociedad y la nueva economía chilena deben garantizar que la riqueza pertenezca a quien hace el esfuerzo para producirla y no a otro.

Sólo existe un camino para que el pueblo chileno pueda liberarse de la pobreza y la dependencia extranjera. Es el mismo camino que han tenido que recorrer todos los pueblos de la tierra que en los últimos 30 años han dejado de ser pobres, han roto el yugo imperialista o se han recuperado de las devastadoras consecuencias de la guerra o la derrota. El camino que lleva a la libertad, a la prosperidad y a la independencia nacional exige inevitablemente la movilización del pueblo en un esfuerzo sostenido de trabajo, disciplina social, aumento de la producción, ahorro e inversión para multiplicar así el esfuerzo productivo del hombre y acrecentar rápidamente la riqueza disponible.

Cualquiera que sea el sistema ideológico o político, no hay una "fórmula mágica" distinta de ésta para salir de la pobreza individual y colectiva y para afirmar la independencia nacional. Así lo han hecho, para citar sólo países de dimensiones humanas, económicas y geográficas comparables con las nuestras, Finlandia, Noruega, Yugoslavia, Egipto, Israel, Corea, etc.

En otra escala, así lo han hecho igualmente las dos Alemanias, la del Oeste y la del Este, Italia, la Unión Soviética y los demás países socialistas del oriente europeo, la inmensa China y el Japón.

Así lo hizo el propio pueblo chileno en el siglo pasado cuando transformó a una de las más pobres colonias de España en la nación más unida, más estable y más próspera de América del Sur.

Hay que reiterar, una vez más, que sólo los esfuerzos que corresponden auténticamente a la realidad del pueblo que los hace, pueden tener éxito. No proponemos para Chile la imitación de ninguna otra experiencia, sino la valorización de nuestra auténtica realidad humana, social, económica e institucional.

3. Metas Definidas, Plazo Limitado, Prioridades Claramente Establecidas en el Programa de Desarrollo Económico.

Para terminar definitivamente con la pobreza y la dependencia económica, proponemos como meta al pueblo chileno que nuestra economía produzca el equivalente de 1.000 dólares por habitante al año en 1980, en lugar del equivalente actual de 500 dólares que nos condena a todas las amargas consecuencias del subdesarrollo, aún si su distribución fuese equitativa entre todos los chilenos; y no lo es. Si Chile dispusiera ahora del equivalente de 1.000 dólares por habitante al año, en un cuadro de poder en manos del pueblo organizado, sería, de lejos, la nación más rica, más independiente, más estable y más unida de América Latina. Alcanzar este nivel de producción de riqueza no es una ilusión, no significa imponer al pueblo chileno esfuerzos físicos excesivos, ni tampoco la regimentación de la vida nacional con sacrificio de los derechos o libertades democráticas fundamentales. Sería posible con una tasa de crecimiento anual de la producción del orden del 6,5%. Baste mencionar que, ahora mismo, hay países como México y, ocasionalmente, otras naciones latinoamericanas, cuyas economías se expanden a una tasa anual de crecimiento que excede al 6,5% mencionado.

Para lograr ese ritmo anual de expansión de la economía chilena el país cuenta con tres factores favorables decisivos:

a) El pueblo chileno mantiene un fuerte sentido patriótico. Es un pueblo homogéneo y sin tensiones raciales que dificulten un esfuerzo nacional unificador. Su capacidad de trabajo es incuestionable, así como lo es su deseo de incorporarse al progreso y a las ventajas de la civilización. Tiene sentido de la organización y una larga tradición de acatamiento de la ley.

b) Extensión territorial y variedad de recursos naturales. Chile tiene una gran variedad de recursos naturales. El potencial agrícola-ganadero-forestal del país permitiría abastecer de alimentos a una población bastante mayor que la que el país posee. Los yacimientos de variados minerales, especialmente cobre, son de magnitud mundial. El petróleo, el gas y el carbón se ofrecen una base para importantes desarrollos de la industria química derivada. Sus recursos hidroeléctricos potenciales son prácticamente ilimitados, así como lo son las posibilidades de aprovechamiento de la riqueza marina de su litoral.

c) Nivel de desarrollo económico-técnico-científico-cultural. Estos recursos potenciales de carácter económico no se dan en un país que parte desde cero. A pesar de la inadecuación institucional de los últimos 80 años, la economía chilena produ-

de el equivalente de 600 dólares por chileno al año. En nuestras Universidades estudian hoy más de 80 mil universitarios. En las industrias, campos, minas y otras actividades productivas, así como en las tareas básicas de la educación, la salud y la administración, se desempeñan centenares de miles de chilenos a un nivel aceptable de eficiencia. Eliminar, en un esfuerzo de 10 años, la distancia que nos separa de los 1.000 dólares por habitante al año no es una utopía, sino una meta realista, digna del pueblo chileno.

B. La Nueva Economía.

1. Características de la Nueva Economía.

La nueva economía será la expresión del esfuerzo mancomunado de todos aquéllos que viven de su trabajo con el respaldo decidido del Estado en su condición de rector del bien común.

Será una economía en que coexistirán diversos tipos de empresas. La agrupación de las distintas clases de empresas dará lugar a la existencia de diversas áreas: Economía Social del Pueblo y Economía Tradicional.

La economía social del pueblo comprenderá a:

- a) empresas de Trabajadores;
- b) empresas de propiedad del Fondo;
- c) empresas de propiedad pública o estatal; y
- d) empresas de pequeños y medianos productores individuales.

La economía tradicional se limitará al sector de empresas capitalistas tradicionales.

Afirmamos, sin ambigüedades, que la empresa privada será respetada y alentada, sin perjuicio de una vigorosa política destinada a la creación de nuevas empresas por la acción del Fondo para la Independencia y el Desarrollo Nacional. Los distintos tipos de empresas deberán existir y crecer, si bien las actuales deberán apoyarse de preferencia en sus propios recursos. Los recursos colectivos de la comunidad se destinarán, principalmente, a hacer nacer las nuevas empresas.

El conjunto de los recursos generados por el pueblo chileno, dará origen a inversiones cada vez más cuantiosas y dinámicas. Estas inversiones definirán la nueva naturaleza de toda la economía. La nueva economía de Chile será de los trabajadores!

Esto implica que los trabajadores deberán participar en la toma de decisiones económicas que afecten tanto a la comunidad nacional, como a sus propias empresas; que el sistema financiero deberá ser reformado, tendiendo aceleradamente a la democratización y racionalización del crédito; y que la capitalización deberá ceñirse claramente a la pauta según la cual el esfuerzo privado se capitaliza privadamente y el esfuerzo nacional se capitaliza en favor de la comunidad nacional.

Reafirmamos lo dicho: la nueva economía será de los trabajadores! Esto significa que apoyaremos toda iniciativa tendiente a otorgar participación, tanto en la gestión como en la propiedad de las empresas, a los que en ellas trabajan.

Para que la empresa privada tradicional

consolide su legitimidad, además de mejorar substancialmente su eficiencia deberá estar abierta a la demanda de participación de los trabajadores, por la que se expresará la vía de la negociación colectiva.

La forma en que los trabajadores participarán en la gestión y propiedad de las demás empresas que existirán en la economía será precisada a continuación, en el capítulo relativo al Fondo para la Independencia y el Desarrollo.

El Fondo será el instrumento básico de la nueva economía chilena, fruto de la participación decisiva de los trabajadores en el desarrollo de Chile, y el impulsador o propietario de las áreas más dinámicas de la economía.

El Fondo será una institución nacional, dirigida y administrada a todos los niveles por representantes de la comunidad trabajadora y del Estado. Estará destinada a captar el ahorro y capitalizar el esfuerzo adicional de los chilenos, con el objeto de canalizarlos hacia las actividades y empresas más dinámicas de propiedad social. Con los recursos del Fondo se realizarán las inversiones fundamentales de carácter productivo y rentable que el país necesita.

El Fondo hará posible la participación decisiva y real de los trabajadores en el desarrollo de Chile, y en la propiedad y gestión de las más importantes industrias y empresas del país.

Los recursos del Fondo provendrán:

a) De la comunidad nacional que aportará diversas formas de ahorro, las que serán discutidas y decididas con sus representantes, dentro del marco general del método de participación en las decisiones. Este ahorro será de propiedad de los ahorrantes y les devengará una utilidad relacionada con la rentabilidad general de las inversiones del Fondo.

b) De las transferencias de recursos del Estado, el cual concurrirá con aportes presupuestarios y con la utilidad de la nacionalización por ley de la gran minería del cobre.

Estos recursos serán asignados a las siguientes finalidades:

a) Crear las empresas dinámicas que exija la nueva etapa de desarrollo del país. Estas empresas se organizarán en diversas formas, entre las que pueden mencionarse las que siguen:

1. Empresas de trabajadores, que se caracterizarán por que, tanto la propiedad, como la gestión, corresponderán íntegramente a la comunidad de los trabajadores. Las empresas medianas y pequeñas que se creen asumirán, en general, esta forma de organización. El papel del Fondo, en este caso, será puramente financiero.

2. Empresas de propiedad del Fondo. Cuando no se justifique la asignación de la propiedad de una empresa a una comunidad restringida, ésta quedará en manos del Fondo. En todo caso, la gestión tenderá a radicarse en la comunidad de trabajadores.

3. Empresas productivas autónomas que sean transferidas en propiedad al Fondo por parte del Estado y en las que los trabajadores participarán en la administración.

b) Proporcionar financiamiento de largo plazo al resto de las empresas, sobre la base de aportes de capi-

tal. En esta forma, parte del capital de estas empresas pasará a propiedad del Fondo, garantizándose así que los recursos generados por la comunidad, sobre la base del esfuerzo de la mayoría de los chilenos, sean capitalizados en beneficio de ellos mismos.

C. Tareas Esenciales que se Derivan de la Estrategia de Desarrollo Propuesta.

1.- Fortalecer la Labor de Planificación del Estado. El sistema de planificación deberá ser el instrumento que haga posibles y coherentes los dos objetivos básicos del Programa: crecimiento acelerado y transformación significativa de la estructura económica. No se trata de una planificación desarrollista, sino de un método de acción del gobierno que incorpore y compatibilice, en cada una de sus decisiones, objetivos de crecimiento con objetivos que hagan posible el acceso de las mayorías desplazadas a los centros de poder.

Las características principales que deberá tener el sistema de planificación serán las siguientes:

a) Poder real de decisión. Es necesaria la creación de un Ministerio de Planificación, con un Ministro que tenga amplios poderes en el área de decisiones económicas, asegurando así que las pautas centrales de prioridades, definidas por éste Ministerio en consulta con los otros, sean aplicadas por todos los ministerios.

El Ministerio de Planificación operará como un órgano central que definirá las políticas globales y que las coordinará al nivel sectorial.

b) Racionalización de los métodos de acción y canales de decisión en el Estado. El sistema de planificación deberá proveer las pautas básicas para una reestructuración administrativa que dé más eficiencia y racionalidad al proceso de ejecución de políticas públicas.

c) Influencia significativa en la asignación de los recursos financieros. La Planificación tendrá una clara influencia en la forma en que se asignan los recursos, de tal forma que exista coherencia entre ésta y las políticas previamente definidas. Tres tipos de medidas harán esto posible:

1. la actual Dirección del Presupuesto del Ministerio de Hacienda pasará a formar parte del Ministerio de Planificación;

2. el Ministerio de Planificación deberá tener poder de veto sobre las inversiones de gran monto;

3. el Ministerio de Planificación impartirá normas para la evaluación de proyectos en todo el sector público.

d) Separación de las funciones planificadora y empresarial del Estado. Si una misma institución estatal define políticas y dirige las empresas que deben ceñirse a estas políticas, se pierde capacidad de discusión y evaluación interna, por cuanto la misma institución es juez y parte. La coexistencia de tales funciones en un mismo organismo debilita la calidad de la gestión de la empresa, la que tiende a apoyarse en el Estado, pues resulta más rendidor un precio más alto, un financiamiento rápido y barato, que un aumento de productividad.

Por lo tanto, el estado debe reorganizarse, manteniendo en los Ministerios la capacidad de diseño

de políticas para el sector, pero descentralizando lo más posible el manejo de sus empresas.

Requisitos importantes para que las empresas estatales funcionen eficientemente serán que cubran el costo del capital utilizado; que enfrenten competencia tanto en el mercado interno como en el Área Andina y mercados mundiales; que sometan sus planes de inversión a la planificación tomando en consideración las prioridades allí consignadas.

e) Estrecha vinculación con la nueva estructura económica, a través del Fondo para el Desarrollo e Independencia Nacional. El Ministerio de Planificación debe formar parte del Consejo que maneja el Fondo, junto a otros representantes del Sector Público y de los trabajadores.

f) Garantizar una efectiva descentralización del país, a través de una planificación regional. La planificación regional será el instrumento para lograr una efectiva descentralización administrativa y la incorporación del pueblo a las tareas que el desarrollo del país demanda.

Es necesario plantear una política nacional del desarrollo regional que combata el exagerado centralismo y la concentración de la actividad económica, fortalezca el desarrollo de las regiones del país y provea canales de participación en las decisiones regionales para los distintos grupos de la comunidad, especialmente los trabajadores.

En función de los objetivos anteriores, las tareas concretas de la Planificación Regional serán las siguientes:

1. Efectiva descentralización de los servicios públicos a nivel territorial, la que debe ser concordante con la regionalización del país.
2. Crear los Consejos de Desarrollo Regional que tendrán facultades administrativas y financieras para tomar decisiones en su región, sin previa consulta a Santiago. Estos consejos regionales determinarán las prioridades de inversión y aprobarán los planes físicos de la región.
3. Distribuir cada año, entre los consejos regionales de desarrollo, a través del Ministerio de Planificación, los recursos de inversión necesarios para que éstos financien inversiones, especialmente en infraestructura.
4. Crear para las áreas metropolitanas de Santiago, Valparaíso y Concepción, gobiernos metropolitanos que coordinen la acción de los diferentes municipios que conforman esas áreas y elaborar un plan de acción concreto para el desarrollo de estas grandes ciudades.

2. Más recursos y mejor usados para cumplir íntegramente el Programa.

Como se ha dicho con anterioridad, uno de los primeros requisitos para lograr el desarrollo será el incremento significativo del esfuerzo interno.

a) Qué características debe tener este mayor esfuerzo interno?

1. La escala de valores de la comunidad debe adecuarse a los objetivos de desarrollo e independencia. El destino nacional no debe tener como finalidad la sociedad de consumo. Por el contrario, serán las necesidades esenciales

de las mayorías las que serán satisfechas dentro de un proceso que, además de sustituir el régimen capitalista, conduzca a una aceleración del crecimiento.

2. El mayor esfuerzo interno debe recaer sobre todos los chilenos: gobierno, empresas y trabajadores. Los trabajadores de la nueva economía deben constituir un grupo dinámico en cuanto a la generación de ahorro.

3. Con el fin de adecuar la estructura financiera a los requerimientos de la nueva economía, los sistemas de canalización y utilización de los ahorros sufrirán drásticas modificaciones, tendientes a que el esfuerzo de cientos de miles de ahorrantes no vaya a beneficiar a las minorías. El ahorro social será destinado, preferentemente, a proyectos y programas en que se asegure la propiedad social de los recursos.

4. Las iniciativas y esfuerzos regionales en materia de ahorro serán una preocupación preferente del Gobierno. La política de captación y utilización de recursos, a través de organismos en que participan los propios ahorrantes, será prioritaria.

b) Proposiciones específicas:

1. Papel del Estado. Al Estado corresponderá:

- Aumentar sustancialmente la eficiencia de los servicios gubernamentales y racionalizar los gastos corrientes del Fisco, de modo que no crezcan más rápidamente que el Ingreso Nacional. Con este fin, se propondrá al país un sistema de incentivos y castigos, cuyo propósito será premiar al servidor público eficiente y sancionar al ineficiente.
- Distribuir más equitativamente la carga tributaria, exigiendo un mayor aporte efectivo a los secoros de más altos ingresos que gozan de franquicias o que no cumplen sus obligaciones tributarias. La situación actual en este terreno atenta contra la solidaridad. No es posible que, por deficiencias administrativas o legales, resulte en muchos casos que un empleado medio tenga que pagar más impuesto que un empresario neo-capitalista o un profesional que ejerce libremente su profesión y que, habitualmente, obtiene ingresos sustancialmente mayores. Debido a esto, se pondrá un énfasis extraordinario en el control de la evasión. Para ello se propondrá al país la aplicación de penas corporales a los que evaden y un proceso legal expedito para acelerar los juicios.
- Racionalizar las franquicias y perfeccionar el sistema de impuestos a la venta y a la compraventa, con el fin de que el país aproveche en mejor forma sus recursos productivos.
- Incorporar decididamente a la acción reguladora en materia de precios, el mecanismo del comercio exterior. Así se evita que los monopolios exploten a los consumidores chilenos, vendiéndoles productos de baja calidad y alto precio.

2. Reforma del Sistema Bancario.

Con el fin de democratizar y racionalizar el crédito y la gestión financiera, se propone al país: la Reforma del Estatuto Orgánico del Banco Central, la transformación de los Bancos Comerciales en instituciones cooperativas, la nacionalización de la Banca Extranjera y la descentralización del Banco del Estado.

La Reforma del Estatuto Orgánico del Banco Central consulta la modificación de la composición del Directorio, de forma que sus miembros sean sólo repre-

sentantes del Estado. Este es el único medio de asegurar la compatibilidad entre las políticas monetarias, crediticias y de comercio exterior con el Programa de Desarrollo. En la actualidad, el Directorio del Banco Central está constituido en su mayoría por representantes del sector privado, los que tienden a anteponer sus intereses particulares a los de la comunidad toda. Al Banco Central, además, se le otorgarán las atribuciones para administrar ágil y eficientemente las políticas mencionadas, lo que se traducirá, por ejemplo, en facultades para impedir que el crédito se concentre en pocas personas o empresas.

En relación a los bancos comerciales, se propone al país su transformación en cooperativas y su regionalización. En la actualidad las empresas bancarias son el medio a través del cual grupos afianzan su poder y utilizan el ahorro de todos en beneficio propio.

En el futuro, la elección del Directorio de cada Banco se hará conforme al principio, "cada cooperado un voto", tendiendo a que la calidad de cooperado corresponda a la de depositante. La calidad de Director y ejecutivo del mismo será incompatible con el ejercicio de otras responsabilidades de índole financiera. Para garantizar la representatividad del proceso electoral, se prohibirá el voto por mandato, traspasando al Banco Central la representación de los cooperados que no concurren a la elección.

Los bancos comerciales tendrán, fundamentalmente, un radio de acción regional, con absoluta independencia en cada región para captar y canalizar los recursos. En cada región existirá, al menos, un banco cooperativo. Tenderá a desaparecer, por lo tanto, el sistema de agencias o sucursales manejadas centralmente desde Santiago.

El Banco del Estado también se descentralizará, otorgándosele el máximo de atribuciones a las unidades regionales. Cada unidad del Banco del Estado actuará, además, como institución financiera para el crédito de mediano y largo plazo de las empresas de la región. Así, gracias a las labores de fomento del Banco, las aspiraciones y el consiguiente esfuerzo regional, beneficiarán preferentemente a la propia comunidad regional.

3. Desarrollo Industrial. El sector industrial debe constituirse en el más dinámico de la economía chilena. El país ya dió pasos en esa dirección durante el primer gobierno de la Democracia Cristiana.

El dinamismo del sector industrial debe expresarse, simultáneamente, en su capacidad para alcanzar el pleno empleo para llegar a los mercados externos, y para abastecer en precio y calidad adecuados al consumidor chileno. Estas exigencias deberán ser satisfechas por los distintos tipos de empresas: nacional o extranjera, pública o privada, tradicional o de autogestión.

Las características de la nueva estrategia industrial serán las siguientes:

a) Para cumplir con la exigencia de pleno empleo se necesita readecuar la política crediticia, tributaria y arancelaria en esa dirección. El desarrollo más eficiente será aquel que aprovecha los recursos que en Chile son abundantes; estos son determinadas materias primas y la fuerza de trabajo. No sólo por razones políticas y sociales la economía del país debe proveer de un trabajo estable y seguro a todos los chilenos, sino que también debe hacerlo por razones económicas.

Todo trabajador es productivo

y puede con su trabajo aportar su cuota de bienes o servicios al mercado. Ello se logra si la política económica es dirigida en favor del trabajo y no en favor de la mecanización excesiva e indiscriminada.

b) El desarrollo industrial chileno debe ser selectivo. No puede continuarse por el camino de producir o armar un poco de cada cosa, porque por ello el consumidor chileno paga un precio muy alto. De esa forma el desarrollo industrial no será dinámico, no ofrecerá suficientes oportunidades de empleo y no contribuirá a un abastecimiento de mejor calidad y precio. La expansión industrial debe estar al servicio de la satisfacción de las necesidades básicas de las mayorías nacionales, es decir los sectores de ingresos medios y bajos. Ello requiere una fuerte estandarización de la producción, concentrándola en las variedades y tipos populares.

Esta política deberá permitir el desarrollo de una industria que, además de satisfacer las necesidades de los sectores mencionados, sea capaz de alcanzar los mercados externos, y en particular, de satisfacer las exigencias que planteará el mercado andino. Dentro de los rubros seleccionados figurarán la expansión de la industria manufacturera de cobre, la industrialización de productor agrícolas y bienes de equipo, en particular para la minería, las industrias forestales y la pesca.

c) El Gobierno de Tomić terminará con la explotación monopólica que ejercen numerosas industrias sobre el consumidor, impulsando una política de importación que las obligue a operar a precios más bajos y a mayor calidad.

d) El desarrollo industrial debe ser independiente de la tutela externa. El país debe esforzarse porque los principales centros de decisión de qué, cómo y para quién se produce estén radicados en Chile, ajenos a toda presión foránea.

La inversión extranjera es necesaria para el desarrollo de ciertos sectores productivos. Tendrá acceso al país, en la medida que aporte:

1. Mercados externos en que pueda colocarse su producción;
2. Tecnología necesaria para el desarrollo del sector, siempre que no sea posible obtenerla internamente o adquirirla en condiciones convenientes en el exterior; y
3. Garantías de acceso futuro a la tecnología y a los mercados externos.

La compra de tecnología y marcas (royalties) se regulará a base de los mismos principios.

Ningún país se ha desarrollado soberanamente, descansando en el capital foráneo. Sólo la fe en un destino propio y el esfuerzo nacional permiten alcanzar un auténtico desarrollo.

e) El desarrollo tecnológico será una variable decisiva en el proceso de industrialización, por lo que debe abordarse como parte integrante de la planificación.

Chile ha incorporado a su industriatecnologías que ofrecen los países ricos e inversionistas extranjeros, sin una adaptación previa a las condiciones internas. En muchos casos, esto ha significado un proceso indiscriminado de sobremecanización, sin reducción de costos.

En el Gobierno de Tomić, los limitados esfuerzos tecnológicos que Chile está haciendo se ampliarán en forma decisiva y se coordinarán estrechamente con las empresas productoras y con la labor de investigación universitaria.

El desarrollo tecnológico comprenderá la adaptación de tecnología a las condiciones chilenas y al desarrollo de la ingeniería, permitiendo el diseño de plantas industriales, como paso previo a la industria de bienes de equipo.

Así, como en el pasado se protegió la industrialización naciente, en el próximo gobierno se protegerá la tecnología naciente. La protección será sobre bases selectivas, concentrándose en un número reducido de sectores, para evitar la dispersión de esfuerzos.

f) El Estado adquirirá o mantendrá el control directo de las empresas correspondientes a sectores estratégicos, o de concentración de gran poder, tales como el acero y grandes empresas mineras.

g) La estrategia de desarrollo industrial deberá incorporarse al proceso de descentralización. Los Consejos Regionales de Desarrollo y el Fondo para la Independencia y el Desarrollo Nacional, jugarán un papel decisivo en este aspecto posibilitando el financiamiento y desarrollo industrial a lo largo de todo el territorio nacional.

h) La empresa privada será un factor decisivo para el desarrollo industrial de la próxima década. Deberá enmarcar su acción dentro del campo exclusivamente productivo. Coexistirá con otras formas de empresas estatales y de trabajadores, en donde prevalecerá la más eficiente.

La acción destinada a mantener privilegios y franquicias - que van en perjuicio de la gran mayoría de empresarios medianos y pequeños, de los trabajadores y consumidores - será drásticamente suprimida.

4. POLITICA AGRARIA

En el primer gobierno de la Democracia Cristiana se dio un paso fundamental en el proceso de liberación del campesino, tanto por las iniciativas legales promovidas y aprobadas, como por las acciones concretas realizadas.

Sobre la base de la transformación experimentada y considerando que se deberán acelerar y profundizar los cambios y lograr una expansión del sector a través de un desarrollo intensivo de la agricultura, la meta fundamental para el segundo gobierno de la Democracia Cristiana en el sector agropecuario consistirá en la creación, organización y construcción de una economía campesina, de base comunitaria y cooperativa que sustituya definitivamente a la agricultura tradicional como principal responsable del proceso productivo. La realización rápida de este programa concentrará en manos del campesino organizado la tierra, el agua y la comercialización de los productores agrícolas. Los enormes recursos financieros que hoy favorecen a 2.500 latifundistas se pondrán así al servicio de las 250.000 familias de campesinos y de pequeños propietarios agrícolas.

Para lograr la construcción de esta nueva economía campesina se segundo gobierno Democrata Cristiano se propone:

- a) Avanzar en forma masiva y acelerada con el proceso de Reforma Agraria, a objeto de eliminar totalmente al latifundio y beneficiar a la mayoría de las familias campesinas, sean estas de asalariados, medieros, arrendatarios, comuneros o pequeños agricultores.
- b) Organizar a todos los campesinos y constituir un gran movimiento a través de una política de unidad campesina, agrupando en uniones de cooperativas a los distintos sectores campesinos. El desarrollo agropecuario, por lo tanto, se hará con los campesinos y para ellos. Esto es, todo el apoyo financiero, de inversión e infraestructura y comercialización serán en beneficio del campesino. Dentro del proceso se incluirán en forma destacada a los pequeños propietarios agrícolas, dándoles acceso a más tierra y a mejor comercialización de sus productos y a asistencia técnica y financiera. En ese sentido, se persigue una política de unidad campesina, a través de la agrupación de los diferentes niveles y tipos de organizaciones que agrupan a asentamientos, pequeños propietarios, medieros y comuneros.

El Fondo de la Independencia y el Desarrollo - será el mecanismo financiero que permitirá el financiamiento de frigoríficos, mataderos, silos, industrias agrícolas, que mejoren los ingresos campesinos.

En esta tarea de organización le cabrá también una activa participación a la mujer y a la juventud campesino.

- c) Desarrollar empresas campesinas comunitarias de producción y servicios que permitan una óptima utilización de los recursos humanos, naturales y otros.
- d) Aumentar el empleo a través de un programa de desarrollo agrícola que tienda al pleno empleo y que sea compatible con aumentos en la producción e industrialización agrícolas. Los cultivos que se impulse deberán ser adecuados para las condiciones chilenas. La política de precios y crediticia debe estar dirigida al fomento de aquellos cultivos que, siendo eficientes, requieran un mayor uso de mano de obra por unidad de capital.
- e) Reformar institucionalmente el sector agrícola ampliando el ámbito de autoridad del mismo a todo el sector, y

asegurando la participación de las organizaciones campesinas en las decisiones que los afectan. Los representantes de latifundistas (SNA y sindicatos de Empleadores Agrícolas) serán reemplazados por representantes de las organizaciones campesinas.

Para llevar a cabo esta política se requiere de una alianza entre el Estado, los campesinos y pequeños y medianos agricultores, en virtud de la cual el primero compromete su total apoyo y asistencia financiera, y los segundos asumen la responsabilidad del desarrollo agropecuario a través de la producción y comercialización de los productos agrícolas una vez asegurado que los beneficios serán para los campesinos.

La nueva economía campesina exigirá de sus componentes más esfuerzo, trabajo y ahorro, y mayor empuje para elevar aceleradamente la productividad.

Así se incorporarán al proceso de desarrollo agropecuario una gran cantidad de productores, constituidos básicamente por medieros, arrendatarios, asalariados, pequeños agricultores, comuneros y otros campesinos, que han estado marginados del desarrollo. El país requiere para la construcción de la economía campesina de la experiencia y capacidad empresarial del pequeño agricultor, por lo cual ellos deberán constituirse en elementos insustituibles en la administración y gestión de muchas de las nuevas empresas campesinas. Por otra parte, el estado respetará las empresas de los medianos agricultores que se encuentren dentro de los tamaños y condiciones que fije la legislación pertinente.

Para elevar al máximo el rendimiento del esfuerzo productivo, la política agropecuaria dirigirá los recursos humanos y materiales hacia aquellos cultivos, o productos agropecuarios, para los cuales el país tiene condiciones naturales más favorables y mercados suficientes, sean éstos internos o externos. Es decir, se abandonará la búsqueda de la autosuficiencia nacional en productos para los cuales el país no tiene ventajas especiales, para producir en cambio otros, en que tiene condiciones competitivas de suelo y clima.

La producción deberá orientarse, principalmente, hacia la industrialización agrícola y hacia la exportación. La primera permitirá la radicación de la población campesina en las zonas rurales, ofreciéndole nuevas oportunidades de trabajo. La exportación, camino tan auspiciosamente abierto por la producción de las sociedades de la reforma agraria, permitirá obtener las divisas necesarias para financiar las importaciones de productos agrícolas que el clima y suelos chilenos no permiten producir en condiciones económicas.

Dentro de los rubros de producción para los cuales Chile cuenta con mercados externos apropiados, y adecuadas condiciones de productividad, se encuentran la cebada, leguminosas, hortalizas y frutas. En solo 5 años el programa que proponemos permitirá más que duplicar las exportaciones agrícolas, incrementándolas en 50 millones de dólares y reduciendo apreciablemente la carga que para la balanza de pagos representan las importaciones de alimentos.

5. DESARROLLO MINERO

a) Reforma del Código de Minería

La explotación de los recursos mineros básicos no es sólo un problema de investigación, tecnología, inversiones y mercado, sino que también está fuertemente influida por la estructura legal vigente y en particular por el Régimen de Propiedad Minera.

Desde este punto de vista, cabe señalar que el ordenamiento jurídico positivo minero, ha sancionado un sistema inoperante, amacrónico, contrario al interés general de la comunidad nacional y totalmente incompatible con las necesidades de un desarrollo eficiente de la minería nacional. La base para esta afirmación se encuentra en que el sistema de propiedad minera vigente permite que el propietario haga uso de sus pertenencias con entera libertad, sin imponer obligaciones de ningún tipo, en relación a investigación, explotación, venta, etc. De esta manera el resultado concreto muestra los siguientes efectos principales:

1. Pertenencias no investigadas
2. Yacimientos no explotados
3. Explotación irracional que destruye las potencialidades económicas del recurso minero
4. Transferencia de pertenencias de propietarios nacionales a extranjeros
5. Explotación de pirquineros y sub-arrendatarios, etc.

Evidentemente, que una estructura legal que hace posible, sin sanción de ningún tipo, este estado de cosas, no puede ser mantenido. La Reforma del Sistema de Propiedad Minera es pues, condición necesaria para la adecuada explotación de los recursos nacionales.

En el gobierno de Tomic se establecerá inequívocamente el dominio y propiedad del Estado sobre todas las riquezas del subsuelo, modificando el actual sistema de concesión minera por otro, en que el trabajo y explotación de las pertenencias tengan una consideración especial.

b) Cobre

1. En el segundo gobierno de la Democracia Cristiana se nacionalizará inmediata e integralmente las principales - empresas productoras de cobre, completándose el proceso iniciado en el actual gobierno. La recuperación nacional de las empresas de la Gran Minería, realizada en condiciones equitativas de plazo y precio, permitirá disponer de un volumen importante de recursos adicionales para la transformación de nuestra estructura económica. Es decir, la nacionalización no consume recursos, sino, por el contrario, deja excedentes, a pesar de pagar amortización e intereses equitativo al capitalista extranjero. Los recursos se destinarán a financiar la transformación y desarrollo de Chile mediante el Fondo de la Independencia y el Desarrollo. De ninguna manera se repetirá la trágica equivocación del Salitre.

2. Se llevará a cabo un programa de recuperación y aprovechamiento de los coproductos y subproductos del cobre, susceptibles de recuperarse en Chile (molibdeno, renio, selenio, etc.)

3. Desarrollará una sólida industria nacional, exportadora de productos elaborados de cobre. El aprovechamiento industrial de nuestra producción de cobre debe constituir una meta irrenunciable de nuestro esfuerzo de desarrollo.

c) Nuevas formas de producción

Se crearán y fomentarán nuevas formas de producción en la pequeña minería, que incorporen plenamente al trabajador minero en la propiedad y gestión de la explotación, mediante la creación de cooperativas y de empresas de pirqueneros y trabajadores.

d) Estrategia para enfrentar el desarrollo de las industrias del salitre y del carbón.

Es imposible eludir el definir en estas áreas una política integral, tendiente a canalizar su desarrollo dentro de un marco que permita compatibilizar los intereses nacionales y de los de quienes allí trabajan.

Aun cuando ambas industrias tienen elementos distintivos que las hacen claramente diferenciables entre sí, presentan también características similares, como ser, situación de mercado, situación laboral, alta dependencia de franquicias estatales, etc. que posibilitan la aplicación de una estrategia común para enfrentar la tarea que representa cumplir con el compromiso planteado.

Dicha estrategia se basará esencialmente, en la consolidación de un acuerdo entre el estado y los trabajadores de esas empresas, cuyo propósito será constituir la estructura en donde se estudiará en conjunto la solución a los problemas existentes y se definirán los mecanismos que que garanticen su concretización.

En todo caso, la acción del Estado en estos campos estará orientada a:

1. Consolidar la existencia de ambas industrias, adecuando su estructura y niveles de producción a los requerimientos reales del mercado.

2. Garantizar a los trabajadores un futuro cierto, lo que requiere asegurarles empleo, en esta o en otra área de la economía, además de la satisfacción de sus demás necesidades básicas.

3. Asegurar que los recursos que se destinan al financiamiento de estos sectores sean utilizados en forma óptima, de manera de obtener de ellos el máximo de beneficio social posible. Esto significa que se revisará sustancialmente toda política que de alguna forma se traduzca en capitalización privada de los recursos de la comunidad.

e) Hierro

La política a seguir en este sector de la minería nacional deberá incluir los siguientes aspectos:

1. Revisión de las diferentes concesiones y subsidios de que gozan las empresas del huerro de manera de mantener sólo aquellas que tengan una clara justificación económica y social.

2. Perfeccionar la institucionalidad del Estado para que este disponga de un instrumento adecuado de planificación y control de esta actividad.

3. Propender a un mayor grado de elaboración de la producción de hierro, sea en forma de un pellets u otra, de acuerdo a las condiciones de las reservas disponibles y a las oportunidades de mercado.

4. Acelerar la acción del Estado en la exploración y explotación de algunos yacimientos, en especial en el Norte Chico.

5. Revisión total de los sistemas de comercialización y embarque para mejorar la posición del hierro chileno en el mercado exterior.

6. COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION ECONOMICA

Por primera vez en su historia, las reservas de divisas de Chile han alcanzado un nivel satisfactorio, que le permite enfrentar situaciones de emergencia y una mayor independencia financiera frente a las potencias extranjeras. La política económica externa debe comprender los siguientes aspectos:

a) Política arancelaria al servicio del desarrollo, principalmente el industrial. Debe tenderse a la supresión de las protecciones absolutas a monopolios nacionales o extranjeros, sustituidores de importaciones.

b) Regulación del endeudamiento externo. En la actualidad, cualquiera puede endeudarse en el exterior para financiar gastos en moneda local en Chile. Así, llegan divisas que pueden no ser requeridas por el país. A su vez, pueden ser libremente retiradas en cualquier momento. Ello pone en peligro el equilibrio de la balanza de pagos y entrega la suerte de Chile, en ese aspecto, a decisiones tomadas en el exterior, que pueden transformarse en un mecanismo utilizado para retrasar las profundas transformaciones que Chile se prepara a efectuar. Las normas vigentes serán modificadas, evitando el endeudamiento externo, salvo cuando las necesidades de balanza de pagos la justifiquen.

c) Como un medio de consolidar la independencia chilena, se proseguirá con la política de diversificación en mercados y productos del comercio exterior chileno. Se persistirá en la expansión del comercio con los países asiáticos, africanos y socialistas, en todos los casos que sea conveniente para nuestra economía.

d) Chile continuará siendo un gran impulsor de la integración económica, buscando la concreción del Mercado Andino, a través de disposiciones referentes a programación de inversiones y a la coordinación de políticas.

La integración debe ser un instrumento para el desarrollo para nuestros países y no para su sucursalización por grandes empresas internacionales, que se apoderan de nuestros mercados. En definitiva, la efectiva integración de nuestros países en un esquema definido de beneficios compartidos representa, también, el mejor medio de escapar a la influencia del imperialismo

7.- POLITICA DE ESTABILIDAD.

Cualquiera política anti inflacionaria debe concebirse en conjunto con un programa global de desarrollo que asegure la participación activa de las mayorías en su aplicación.

Para detener la inflación, es preciso: a) Controlar severamente los gastos corrientes del Fisco, y destinar todos los excedentes a la inversión y al desarrollo. En Chile, hay muchos poderosos que piensan que ese problema cualesquiera que sean, deben ser resueltos por el Gobierno, y golpean sus puertas para pedir subsidios, preferencias, franquicias y garantías de toda especie; - esta es la expresión más clara de los males del neocapitalismo. Presionan directamente, y a través del Congreso, para lograrlo, y hacen así aumentar sin límites los gastos del Estado. Esta presión sólo puede destruirse con la ayuda del pueblo. Sólo así existirá una verdadera iniciativa privada, pujante, limpia, indispensable para aprovechar al máximo las energías de los chilenos en beneficio de Chile, y al mismo tiempo podrá detenerse el aumento de los gastos corrientes.

b) Desmontar la burocracia exagerada, que se construye para tratar de controlar o regular los subsidios, las preferencias y las garantías que se otorgan, y al mismo tiempo, establecer sistemas claros en la administración pública de premio a la eficiencia, y de castigo a la ineficiencia. Los malos funcionarios, buscan a menudo la defensa de la oligarquía, y esa defensa sólo puede destruirse con la ayuda del pueblo.

c) Aumentar el ahorro del Gobierno, de las empresas, de todos los chilenos en condiciones de hacerlo. Pero ese ahorro no puede ser dominado y controlado en beneficio de unos pocos. Es tarea del pueblo organizado vigilar para que los recursos de la comunidad sean usados donde se creen más empleos productivos; donde haya costos más bajos que permitan la competencia con otros países, y - donde el que ahorra obtenga una justa retribución por su esfuerzo. El ahorro no es sólo un problema de estímulos individuales, depende básicamente de una motivación nacional, y de la clara sensación de que no es despilfarrado.

d) Controlar a los monopolios y regular los precios. Esta tarea es también una tarea del pueblo organizado, con el apoyo del Estado. El comercio exterior, gracias a lo hecho en los últimos años, permite usar una herramienta más de regulación de empresas y de estímulos al desarrollo. No se necesita de nubes de inspectores que molesten a todo el comercio, si el pueblo toma esta tarea a su cargo, y si se realiza una política de importaciones que ponga coto a los abusos. Ni los inspectores, ni la política de importaciones pueden detener la especulación. Esa es tarea para el comercio exterior y para el pueblo organizado. Así, no es preciso enfrentar al pequeño o mediano comerciante con controladores directos, que sólo logran provocarle molestias y que recargan los gastos no productivos del fisco.

e) Acelerar el desarrollo. Ello requiere la decisión de todos de trabajar más y con más productividad. Pero esto sólo puede lograrse dentro de un programa que logre la solidaridad mediante la participación del pueblo organizado. Requiere la transformación de aquellas estructuras que hacen que el esfuerzo de muchos se transforme en beneficio de pocos. Estas estructuras existen aún dentro de la propia organización del Estado, como consecuencia de la falta de participación real del pueblo.

Controlados los gastos corrientes fiscales, incrementada la inversión y el ahorro, desmontada la burocracia exagerada, estimulada la verdadera y sana iniciativa privada y, principalmente asumida su responsabilidad de participación por el pueblo, será posible detener la inflación.

8.- MODERNIZACION Y DEMOCRATIZACION DE LA JUSTICIA -
y Asistencia para los sectores populares.

La asistencia jurídica para los sectores populares constituye un objetivo primordial del programa. Es evidente que en la situación actual gran parte de estos sectores se encuentran impedidos de recurrir a los Tribunales para hacer valer sus derechos. Ello significa que un sector significativo de la comunidad nacional mira al poder Judicial como un servicio público que le es ajeno, y cuya acción queda circunscrita a aquellos sectores de la población que cuentan con mayores recursos para ejercer sus derechos.

Para lograr este objetivo se creará el "Servicio Nacional de Asistencia Jurídica Gratuita", al cual podrán recurrir los sectores populares.

Dicho servicio estará estructurado a lo largo de todo el país y será dirigido por un Director General que dependerá de un Consejo General, presidido por el Ministro de Justicia e integrado por representantes del poder Judicial.

del Colegio de Abogados, de las Juntas de Vecinos y otros organismos comunitarios. Dicho Consejo velará porque la atención prestada se dé en condiciones que asegure el resguardo de la dignidad de las personas que recurran al Servicio, de manera que los sectores populares sientan que, al solicitar la asistencia judicial, están ejerciendo un derecho y no recibiendo una dádiva inspirada en razones paternalistas. El Consejo General estará estructurado nacionalmente en Consejos Regionales.

La asistencia jurídica otorgada se realizará a través de abogados de libre elección que serán seleccionados por los propios interesados, de listas confeccionadas a propuesta del Colegio de Abogados. Dichos abogados serán contratados por cada juicio o gestión que atendieran sobre la base de honorarios fijados de acuerdo con el Arancel y pagados por el Servicio.

b) La reestructuración de la justicia de menor cuantía como expresión más significativa del Poder Judicial para los sectores populares.

La justicia de menor cuantía constituye, en buena parte para los sectores populares, la expresión más significativa y palpable del Poder Judicial en la solución de sus problemas. Por ello una reestructuración de este tipo de tribunales constituirá una tarea prioritaria, directamente relacionada con el objetivo señalado en lo anterior.

Debe irse a una reestructuración total de la justicia de menor cuantía, mediante procedimientos uniformes, de carácter concentrado, al alcance de los sectores marginales.

c) Apertura del Escalafón del Poder Judicial.-

Este objetivo puede lograrse, fundamentalmente mediante los siguientes mecanismos:

i) La apertura del escalafón judicial, para que destacados profesores de Derecho y Abogados integrantes puedan ingresar a la carrera judicial en sus niveles superiores, mejorando la calidad de nuestro servicio judicial.

ii) Limitación de la edad máxima en los Ministros y Jueces.- Esto requiere de una modificación constitucional, la que ya fue propuesta por el actual gobierno en el Proyecto de Reformas de 1964.

d) Modificación de los Códigos de Procedimientos y del Código Penal - Impulsar el despacho de importantes iniciativas, tales como los Proyectos que modifican el Código de Procedimiento Penal, el Código de Procedimiento Civil, la Ley de Juzgados de Policía Local, la Ley de Quiebras y otras de igual importancia.

La reforma del Código de procedimiento Penal es particularmente importante en nuestro medio jurídico, porque refuerza la actuación del Ministerio Público en el proceso penal, como representante de la ley y de la Sociedad, crea un procedimiento concentrado, acorta trámites y da reglas más humanas en el tratamiento del reo y en sus oportunidades de defensa.

Además se efectuará una modificación substancial de nuestro viejo código Penal que se encuentra atrasado en relación a cuerpos legales similares del extranjero. La presencia de nuevas realidades ha traído el desuso de numerosas figuras delictuales; existe necesidad de establecer ciertos delitos en resguardo del interés colectivo, especialmente en materia económica, y de cambiar la jerarquía de valores en las penas de distintos delitos como por ejemplo, el hurto frente al homicidio.

9. Objetivos.

Organizaré más justa y racionalment el esfuerzo de la comunidad nacional, impidiendo negocios especulativos en la construcción y mantención de viviendas y dictando normas tendientes a que cada familia chilena viva establemente en una casa, al alcance de sus medios, y suficiente para sus necesidades.

Dentro de este objetivo general, tendrá prioridad el asegurar una vivienda mínima a todas aquellas familias que hoy viven en casas inadecuadas o alloggados en casas ajenas.

2. Asegurar un desarrollo orgánico a las ciudades y pueblos, que contribuya eficazmente al trabajo, la vida social y el descanso de todos los miembros de la comunidad.

3. Integrar el Plan Habitacional en los Planes de Desarrollo Nacional y Regional, impulsando una estrategia global, en la que el desarrollo del sector habitacional contribuya a apoyar y sostener el de los sectores. Esto a su vez exige de dichos sectores la contrapartida correspondiente.

4. Impulsar una vigorosa participación popular, que al mismo tiempo de contribuir a una política de pleno empleo, incorpore la capacidad creadora y las actitudes positivas de las familias, mediante su cooperación consciente y activa, haciéndolas participar contributivamente en la formulación y financiamiento del plan.

c) POLITICAS ESPECIFICAS

2. Política de terrenos: El Ministerio de Vivienda deberá, aprovechando sus actuales atribuciones legales, crear un stock de terreno disponible para el plan, facilitando el adecuado desarrollo urbano e impidiendo que las ganancias de capital sean aprovechadas por pocos, en su propio beneficio.

2. Política de material de Construcción: El Estado deberá racionalizar, o a lo menos controlar en forma efectiva a las Empresas monopólicas productoras de materias primas utilizadas en el sector que hoy día operan especulativamente encareciendo al Vivienda (cemento, yeso, acero, vidrio, artefactos, etc.)

Además deberán definirse, para cada región del país, los recursos humanos y materiales óptimos a emplearse en el sector y organizarse las empresas estatales, mixtas o privadas, destinadas a explotar y preparar moduladamente aquellos materiales y/o partes que se definen como prioritarios en cada región.

3. Política técnica: Comprenderá los siguientes aspectos principales:

- programa de formación de personal especializado, a niveles regionales.
- incentivación a la creatividad técnica y a la productividad de las empresas, dejando a un lado, como patrones medidores, el capital y poder financiero de ellas. Sólo ello permitirá la sustitución gradual de la empresa tradicional por la comunitaria.
- normalización de materiales, partes y piezas, que permitan la coordinación dimensional.
- racionalización y tipificación de diseños acordes a la estratificación del Plan.

4. Política financiera.

El financiamiento de la adquisición de viviendas será racionalizado. Todos quienes deseen optar a una vivienda deberán hacer esfuerzos proporcionales de ahorro previo. En el caso de aquellos sectores que opten a la vivienda económica mínima, o a operación sitio, el esfuerzo exigido asumirá fundamentalmente al forma de trabajo de auto-construcción.

10.- REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL

El régimen actual de seguridad social se caracteriza por su gran complejidad y por consagrar un conjunto de injusticias y privilegios exasperantes, que atentan contra el desarrollo económico y la solidaridad nacional. En la práctica este régimen se traduce en que minorías estrechas obtienen beneficios exagerados, mientras las grandes mayorías logran una asistencia absolutamente inadecuada.

Esta situación hace ineludible la reforma del sistema previsional. Esta reforma se hará sobre las siguientes líneas:

a) Creación de un sistema nacional de seguridad social, único para todos los habitantes, que incluya a los trabajadores independientes ya sean comerciantes, agricultores, mineros o industriales, y que incorpore de inmediato a los que se van agregando a la población activa. El nuevo sistema tendrá como características centrales la igualdad, la equidad y la eficiencia.

b) La igualdad debe alcanzar, por lo menos, a los siguientes aspectos:

- I) Asignación familiar;
- II) Requisitos para la obtención de prestaciones por desempleo, invalidez, vejez y muerte;
- III) Edad y condiciones para jubilar; y
- IV) Prestaciones de salud.

c) La equidad debe ser entendida sobre los siguientes términos:

I) Prestaciones de desempleo y jubilación, relacionadas directamente con los aportes efectivos de los asegurados y prestaciones de vejez, que garanticen a todo anciano que no cuente con recursos para su sustento y vivienda, a un nivel básico de ingresos.

II) Acción redistributiva del sistema sin discriminación entre niveles de ingreso en los casos de la asignación familiar y las prestaciones de salud y vejez.

d) La eficiencia debe traducirse en niveles crecientes de ahorro. Para ello, es necesaria una alta productividad de los recursos humanos y materiales que operarán el sistema, y un nivel de beneficios que se aproxime a mínimos adecuados a un país subdesarrollado. Por lo tanto, deben desaparecer las jubilaciones desproporcionadas y otros beneficios exagerados que alcanzan sólo a minorías privilegiadas.

En resumen, la seguridad social recuperará el papel que se le había asignado inicialmente: Constituir un sistema en virtud del cual el trabajador se asegura frente a los riesgos del desempleo, la enfermedad, la invalidez, la vejez y la muerte. Además, gracias al aumento de la eficiencia y a la eliminación de los privilegios, podrá reducirse el costo previsional, lo que se traducirá en un incremento significativo del empleo.

La existencia de las condiciones anteriores no significa que las personas con una mayor aversión al riesgo no podrán acogerse a sistemas de bienestar o de seguros siempre que la existencia de estos no lesione la vigencia de los principios antes señalados.

NOTA: En este capítulo falta incorporar las materias relativas a:

- 1) Salud.
- 2) Estatuto de la familia.
- 3) Política de trabajo.

En cada una de estas materias existen documentos preliminares, que serán expuestos al plenario. En función de la aprobación de éstos, se elaborarán las síntesis pertinentes.

IV. POLITICA CULTURAL

En este capítulo deben contemplarse las siguientes materias:

- 1) Política cultural
- 2) Política educacional
 - a) Educación media y básica
 - b) Educación superior.
- 3) Comunicación de masas

En cada una de estas materias existen documentos preliminares, que serán expuestos al plenario. En función de la aprobación de éstos, se elaborarán las síntesis pertinentes.

V. POLITICA INTERNACIONAL Y DE DEFENSA NACIONAL

A. Política Internacional.

1. La política internacional de Chile es la expresión de la personalidad de su pueblo y de su voluntad de proteger y desarrollar integralmente los valores humanos, históricos, geográficos y culturales que lo definen como una patria.

2. En el gobierno de Tomić, la política internacional continuará siendo el instrumento para exigir reconocimiento y solidaridad con las conquistas económicas, sociales y humanas que obtendrán todos los chilenos.

3. La política internacional del gobierno de Tomić tendrá cuatro objetos básicos:

a) Garantizar la libertad de elegir los objetivos y métodos nacionales sin ingerencias foráneas ni presiones externas.

b) Aumentar la capacidad de Chile para determinar los valores y objetivos que deben prevalecer dentro de nuestro ámbito de acción en la comunidad continental y mundial.

c) Obtener de nuestras relaciones con el exterior las condiciones que permitan y faciliten el desarrollo económico y social de Chile,

d) Buscar en América Latina el ámbito donde construyamos nuestra solidaridad, basada en necesidades comunes, en la voluntad de integración y en el fortalecimiento de la personalidad continental, y

e) Luchar por la paz como condición esencial para el progreso de la humanidad.

4. Chile no tiene ambiciones territoriales y sabe que la paz es condición de su desarrollo. No es una amenaza para nadie. No obstante, la primera obligación de la comunidad nacional es su seguridad, que se realiza mediante el desarrollo integral del país, la alta capacidad y eficiencia de nuestras fuerzas armadas y el desarrollo de la más alta vigilancia y constante preparación de su pueblo para defender su patrimonio territorial, económico y cultural.

Desde este punto de vista, nuestras relaciones con el exterior deberán basarse en:

a) Énfasis en las soluciones jurídicas en los casos de conflictos internacionales, especialmente en América Latina.

b) Desarrollo y fortalecimiento de instituciones internacionales apropiadas al debate y solución pacífica de los diferendos internacionales.

c) Solidaridad entre los países con identidad de intereses, objetivos y condiciones comunes. El futuro de Chile está estrechamente ligado al de América Latina. La paz y el progreso en el continente es condición de paz y progreso en Chile. Trabajaremos por una América Latina unida, fuerte y decidida a mantener su personalidad, a defender sus intereses y a lograr su desarrollo.

5. En América Latina continuaremos la doble tarea de integrarnos y defender en común nuestros intereses en las actuales estructuras económicas y tecnológicas mundiales. Los valores culturales que nos perfilan con una personalidad en el mundo, debe expresarse en una comunidad de segura y pacífica convivencia basada

Las obligaciones económicas a que se han comprometido esos países frente al mundo en desarrollo, deben ser cumplidas. Su incumplimiento, o el hecho de que sean condicionadas políticamente atenta contra la paz y la justicia,

B. Política de Defensa Nacional.

No se concibe el Estado sin la existencia de Fuerzas Armadas que garanticen su soberanía, su integridad territorial, su autoridad nacional y sus intereses profundos dentro del orden internacional.

La adecuación de las Fuerzas Armadas a estos objetivos es un requisito esencial para el destino de la nación.

Circunstancias históricas, geográficas y de variada índole determinan los intereses permanentes de los Estados soberanos y condicionan su política exterior y su política de defensa.

Los intereses profundos de Chile son totalmente coincidentes con el mantenimiento de la paz en el mundo y en América; con un orden internacional basado en principios y normas jurídicas, y no en la fuerza; con el respeto recíproco y leal a las normas de la no intervención, y de la auto-determinación en las relaciones con los países hermanos y vecinos, con los del continente americano y con los del mundo estero; con la promoción libremente convenida de procesos de integración económica abiertos a formas más desarrolladas de integración social y cultural; con la participación en organismos internacionales, de carácter regional o mundial.

Es dentro de este marco que nuestras Fuerzas Armadas pueden participar activamente en la creación de un país seguro. Esta participación requiere como condición básica que se asegure a las Fuerzas Armadas, el cumplimiento óptimo de su misión específica, que es el resguardo de la soberanía nacional. Ello se logra incrementando su eficiencia y su integración.

Se asegura la eficiencia, suministrando contingente apropiado, pertrechos adecuados y calidad suficiente de oficiales y cuadro permanente.

Se asegura la integración, mediante: a) la definición de una política de defensa nacional que deberá ser tomada en cuenta por los organismos y en todas las decisiones fundamentales del país. b) La debida participación en la planificación nacional, especialmente en aquellos sectores industriales de incidencia estratégica, y en la aplicación de las técnicas del manejo de territorio. c) La incorporación en la planificación de la perspectiva de potencia nacional, como sinónimo de la capacidad para proteger los intereses fundamentales, propios e inviolables del país.

VI ¿ ES POSIBLE EL MILAGRO CHILENO?

La segunda guerra mundial fué la más devastadora de toda la historia. Docenas de naciones quedaron literalmente arrasadas por los bombardeos, la invasión extranjera o la destrucción sistemática; y parecieron al borde mismo de la extinción, desmoralizadas por el hambre o la derrota. Pero de la profundidad de la prueba surgieron los llamados "milagros" que han asombrado al mundo en los últimos 25 años; los "milagros" alemán, italiano, japonés o el de la inmensa China, para nombrar grandes naciones; o los "milagros" finlandés, noruego, yugoeslavo, para citar pueblos comparables al nuestro.

En todo ellos el secreto fué siempre el mismo; la unidad esencial de todos al pueblo en un gigantesco esfuerzo solidario; el rechazo terminante del egoísmo individual o de grupo;

en el respeto a la personalidad e imagen propia de cada una de las naciones.

El Pacto Andino crea una solidaridad que debe enriquecer el desarrollo de sus miembros, sin detrimento de la capacidad de cada país de exponer sus intereses particulares y defender sus objetivos propios. La integración latinoamericana o subregional no puede aceptar la presencia invisible, a través de los mecanismos financieros, de intereses ajenos a la subregión.

La misión de CECLA debe continuar, pues es la más auténtica expresión de los intereses de América Latina y la garantía de realizar esfuerzos y cooperación comunes con resultados positivos y con posibilidades ciertas de mayores éxitos en las tareas conjuntas.

Chile buscará el más profundo entendimiento con cada una de las naciones latinoamericanas. Razones de vecindad, de historia común, de tareas compartidas y por realizar, nos unen de un modo peculiar. Nuestras vinculaciones serán con los pueblos, nuestras relaciones de Estado a Estado sin diferencias basadas en consideraciones ideológicas, en el plano del más estricto respeto al principio de no intervención. Aspiramos que los lazos de todo orden que ligan a las naciones latinoamericanas entre sí, se perfeccionen en un sistema que garantice la paz en el continente mediante la solidaridad y cooperación económico-social y la defensa permanente y vigilante de nuestros intereses.

6. En el continente americano, Chile insistirá en que los nexos jurídicos que vinculan al hemisferio representen verdaderamente un conjunto de reales ventajas recíprocas, acordes con el cambio tecnológico, político, militar y económico producido en los últimos veinte años. El valor de los instrumentos suscritos deben significar una garantía de paz y de solución jurídica de los conflictos en el continente.

7. Chile buscará la universalización de ONU y su consiguiente proceso de democratización como la única garantía de paz en el mundo. Apoyamos todos los esfuerzos que se realicen para hacer prevalecer la vigencia real de los principios de la Carta y las acciones destinadas a imponer el desarrollo como una condición para la seguridad y la paz mundial. Nuestra oposición a la política de bloques será parte de nuestra estrategia de paz, cooperando con todas aquellas naciones que rechazan las zonas de influencia, las soberanías limitadas y cualquier noción de fronteras ideológicas. Como expresión de esta política, continuaremos perfeccionando y ampliando nuestras relaciones con todos los países del mundo.

8. La intensificación de nuestras relaciones políticas y económicas con toda Europa, significará la consolidación de nuestra real independencia externa mediante la multiplicación de mercados para nuestros productos, de fuentes de financiamientos, de proveedores de nuestras importaciones y de aportes tecnológicos.

9. Nuestra acción en el Pacífico será acentuada mediante relaciones especiales con los países de la zona, que tomen en consideración el futuro desarrollo del área, y las perspectivas que para Chile ella representa. Nuestros intereses y tradición imponen una política que nos prepare a una activa presencia económica que avance nuestros intereses en ella.

10. Chile perseguirá en todos los foros internacionales y por todos los medios el cumplimiento de la responsabilidad internacional adquirida por el mundo desarrollado, y procurará acrecentarla.

la exaltación de valores morales capaces de justificar los esfuerzos, privaciones y sacrificios necesarios para la resurrección de la nación y sus instituciones. Porque un pueblo unido y adecuadamente motivado y dirigido, lo puede todo; menos de 20 años bastaron para que esas naciones deshechas por la guerra o por la derrota, sean hoy mucho más poderosas, prósperas, estables, ricas y pujantes, que lo que habían sido inmediatamente antes del conflicto.

En Chile, la inadecuación de las viejas instituciones minoritarias y capitalistas, heredadas del pasado, han ido corroyendo poco a poco la confianza del pueblo chileno, debilitando la unidad nacional, comprometiendo la estabilidad social y condenando a Chile a pagar el amargo precio de la pobreza interna y de la dependencia extranjera. Como dijera alguien, cuyo nombre perdurará por largo tiempo en el corazón de la juventud de América "Los Viejos caminos han sido recorridos hasta su término y no conducen más a parte alguna". El supremo desafío que Chile enfrenta es tomar conciencia del agotamiento del viejo orden vigente y la necesidad y urgencia de construir el porvenir apoyándonos en la unidad esencial de todo el pueblo chileno; aceptando un gran esfuerzo solidario; rechazando permanentemente la interferencia de egoísmos individuales o de grupo; exaltando aquellos valores capaces de justificar los esfuerzos de trabajo, disciplina y sacrificios necesarios para sacar a Chile del subdesarrollo y liberar para siempre a los chilenos de la pobreza.

Es la gran tarea que purificará a la Democracia-cristiana y las otras fuerzas políticas y independientes que la acompañan en esta hora.

Ningún pueblo puede modificar el curso profundo de su historia solamente a base de programas y de medidas técnicas; así como el hombre necesita de la razón, pero también de ideales superiores para que su vida adquiera trascendencia y nobleza, de la misma manera los pueblos necesitan que sus gobiernos no se limiten solamente a ofrecerles programas con fundamentos técnicos, sino que sean además capaces de despertar esas fuerzas profundas que no tienen como fuente el egoísmo del individuo, grupos o clases, sino el patriotismo y la conciencia solidaria de la comunidad nacional.

Chile tiene a su disposición los recursos potenciales que técnicamente serían necesarios para terminar con el subdesarrollo y la pobreza, y transformarse a corto plazo en la nación más rica, más unida, más estable y más independiente de la explotación extranjera, de América Latina. Pero no basta con el inventario de los recursos disponibles y de un buen esquema de aprovechamiento técnico, para hacer todo lo que hay que hacer, para cambiar el curso de la historia de un país, la "inteligencia que calcula", no es suficiente. Otras fuerzas profundas son indispensables. Sin ellas, el entorchar de intereses egoístas de personas, grupos económicos y clases sociales llevarían rápida e inevitablemente a la desintegración de cualesquier esquema puramente "desarrollista". En cambio, el "milagro chileno" será una realidad arrolladora si logramos despertar en el pueblo, las mujeres y la juventud, tres grandes "místicas" que constituirán el alma de la revolución chilena, democrática y popular;

- La mística de la solidaridad nacional. ¡Chile es un solo pueblo! "¡La suerte de mi patria será mi propia suerte!". Mientras Chile sea un país pobre y explotado nadie tiene derecho a derrochar los escasos recursos de capital, de técnica y de capacidad nacional. No será el "lucro individual" sino el "interés nacional" el criterio determinante de su legitimidad y su utilización. Es un deber patriótico producir, ahorrar e invertir. "Derrochar será un delito".

La mística del trabajo. "¡El trabajo es la medida del amor hacia tu patria!". Chile no podrá salir de la pobreza interna y de la dependencia extranjera, sino a base de un gran esfuerzo de trabajo y de disciplina, hecho por el pueblo y en su propio beneficio.